



Municipalidad Distrital de Pocollay.
Gerencia



Oportunidad para todos!

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 08 –2015–GM–MDP–T.

Pocollay, 19 de Febrero del 2015

VISTOS:

El Informe Nro. 089-2015-UPER-MDP-T., de fecha 16 de febrero del 2015, emitido por el jefe de la Oficina de Personal al Gerente Municipal y el proveído N° 742-2015-GM-MDP de fecha 16 de febrero del 2015 en el que requiere se proyecte resolución y los demás documentos que se indican en la parte considerativa, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo que resulta concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, la misma que añade que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 259-2014-MDP-T de fecha 03 de julio del 2014, se aprueba el expediente Técnico de la obra "Creación del Parque Recreacional en la Villa Universitaria Capanique del Distrito de Pocollay – Tacna - Tacna", con código SNIP N° 274342, bajo la modalidad de Administración Presupuestaria Directa.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 260-2014-MDP-T de fecha 04 de julio del 2014, se aprueba el expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de Capacidades para el Servicio de Saneamiento Físico Legal de Bienes Inmuebles del Margesí de la Municipalidad Distrital de Pocollay – Distrito de Pocollay – Tacna-Tacna", con código SNIP N° 195824, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, con Informe Nro. 0023-2015-FTM/USLP-MDP-T de fecha 30 de enero del 2015, el que el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, se auto propone se lo designe como Supervisor de las Obras: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial en la Calle Charango tramo Av. Celestino Vargas Av. Los Ángeles –Tacna"; "Creación del Parque Recreacional en la Villa Universitaria Capanique del Distrito de Pocollay – Tacna - Tacna" y del Proyecto "Mejoramiento de Capacidades para el Servicio de Saneamiento Físico Legal de Bienes Inmuebles del Margesí de la Municipalidad Distrital de Pocollay – Distrito de Pocollay – Tacna-Tacna" bajo la modalidad de Administración Directa, en razón de no contar con saldo por gastos de supervisión de los proyecto mencionados.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 03-2015-GM-MDP-T de fecha 03 de febrero del 2015, se designa como Inspector de Obra al Ingeniero Fredy Luis Talace Martínez respecto del Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Vial en la Calle Charango Tramo Avenida Celestino Vargas y Avenida los Ángeles - Tacna", entonces se advierte que respecto al requerimiento de auto designación como supervisor mediante informe Nro. 089-2015-UPER-MDP-T, se observa que ya se tiene acto resolutorio de designación.

Que, conforme al artículo 10º, inciso 10.1, de la Resolución de Gerencia N° 220 – 2012 – GM – MDP – T, que aprueba la Directiva de Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Publicas: "Para los fines de Ejecución Presupuestaria Directa, toda obra debe contar con supervisión permanente, función que debe ser desarrollada por profesionales con las mismas calificaciones exigidas para el residente de obra, sea de planta o contratado. El inspector o supervisor de Obra asume la responsabilidad técnica de supervisar y fiscalizar la ejecución de la obra". Asimismo en su inciso 10.2 indica que "La supervisión se designará mediante documento autoritativo, por el Titular del Pliego a propuesta del responsable de la USLP...".





Municipalidad Distrital de Pocolay.
Gerencia



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 08-2015-GM-MDP-T.

Pocolay, 19 de Febrero del 2015

Que, conforme al numeral 7.1.18, de la Resolución de Gerencia Nº 415-2012-MDP-T, que aprueba la Directiva Nº 02-2012-MDP-T, Normas para la Ejecución de Proyectos de Inversión no Infraestructurales o Sociales, por Administración Directa a Cargo de la Municipalidad Distrital de Pocolay: "El ingeniero inspector y/o Supervisor de Proyectos será nombrado mediante Resolución de Gerencia Municipal en el Ámbito de la Municipalidad Distrital de Pocolay y, mediante memorándum destacado a los responsables y/o jefes de proyectos."

Que, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 y de conformidad con la Directiva Nº 001-2012-GM-MDP-T y la Directiva Nº 02-2012-MDP-T, y contando con el visto bueno de Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano y la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

SE RESUELVE:

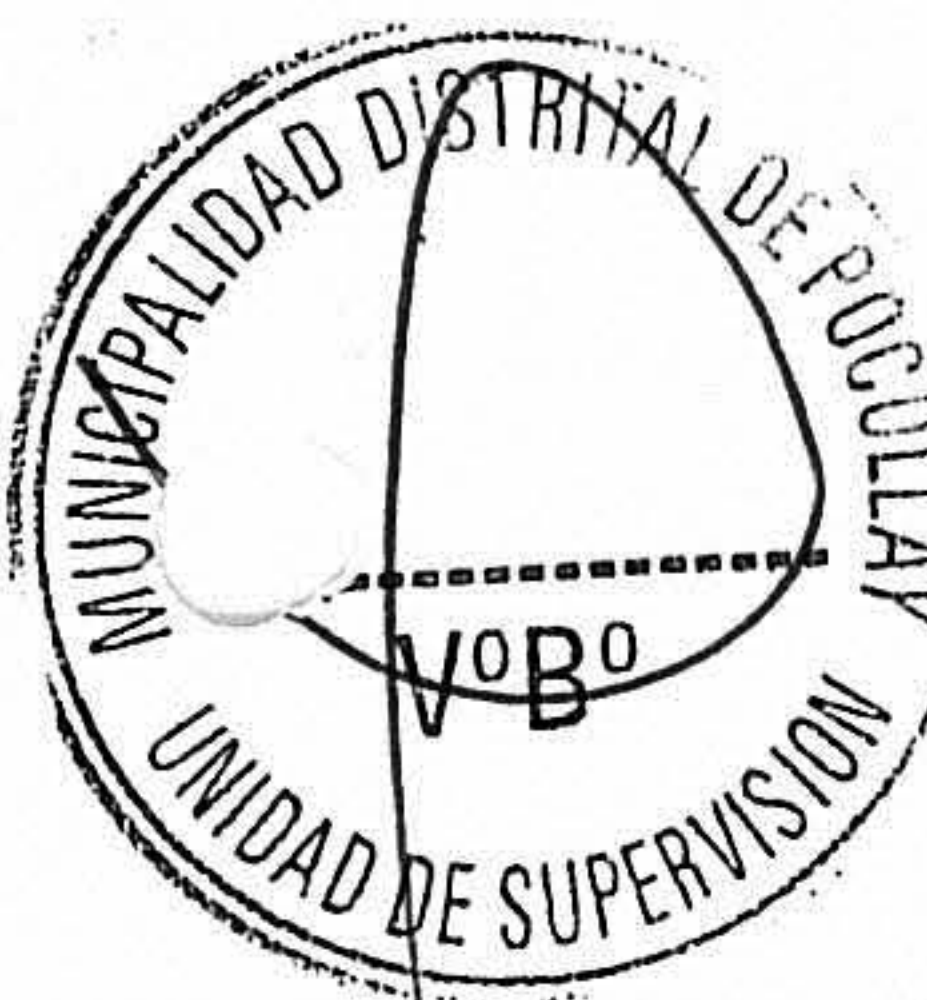
ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNESE a partir de la fecha, al ingeniero FREDY LUIS TALACE MARTÍNEZ, como supervisor de obra "Creación del Parque Recreacional en la Villa Universitaria Capanique del Distrito de Pocolay - Tacna - Tacna" con código SNIP Nº 274342, conforme a la Resolución de Gerencia Nº 220 - 2012 - GM - MDP - T, que aprueba la Directiva de Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Publicas.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNESE a partir de la fecha, al ingeniero FREDY LUIS TALACE MARTÍNEZ, como supervisor del Proyecto "Mejoramiento de Capacidades para el Servicio de Saneamiento Físico Legal de Bienes Inmuebles del Margesí de la Municipalidad Distrital de Pocolay - Distrito de Pocolay - Tacna-Tacna" con código SNIP Nº 195824, conforme a la Resolución de Gerencia Nº 415-2012-MDP-T, que aprueba la Directiva Nº 02-2012-MDP-T.

ARTÍCULO TERCERO: DEJESE SIN EFECTO cualquier acto administrativo resolutivo que se oponga a la presente Resolución de Gerencia.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE al designado y a la Oficina de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C. c. Arch.
GM
OAJ
GIDU
USLP.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLAY

Lic. Adm. Francisco E. Coaquera Escobar
GERENTE MUNICIPAL